



ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.


Diciembre 9, 2020.

MTRO. ABEL REYES HERNÁNDEZ
 Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.
P r e s e n t e.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.1.11 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-067/2020 de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2020 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, y 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría de Cumplimiento y Financiera practicada a la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

El informe adjunto se presenta sin observaciones.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.


JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
 Titular del Órgano Interno de Control

2020, "año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



COPIAS:
JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación. - SEGE.
OSCAR ALARCON GUERRERO - Contralor General del Estado. - CGE.

Minutoria
 Expediente: LIC*JRN/CP*MSG*TEC*TCC.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
 Colonia Himno Nacional Segunda Sección
 San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
 Tel. 01 (444) 4998000
 www.slp.gob.mx



Recibí
15-DIC-2020




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 1 de 8
No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E. Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3 y 4
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	5 a 7
IV. Recomendaciones	7 y 8
V. Cédulas de observaciones	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 2 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

Director: Mtro. Abel Reyes Hernández.

Tipo de Auditoría: Auditoría de Cumplimiento y Financiera.

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-067/2020

Período Revisado: del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

Fecha de inicio: 28 agosto de 2020.

Fecha de conclusión: 15 de diciembre de 2020

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Juan Ramón Nieto Navarro

Auditor (s): C.P. Ma Socorro Galván López
Tec. Teodoro Castillo Cebrian

Monto Fiscalizado: \$ 5,021,611.40

Monto observado: \$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, de las indicaciones giradas por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Titular del Órgano Interno de Control; se notificó el 29 de enero de 2020 el inicio de la auditoría de Cumplimiento y Financiera a el C. Mtro. Abel Reyes Hernández, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.1.1, oficio número CGE/OIC-SEGE-067-2020 de fecha 29 de enero de 2020.

La Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se encuentra ubicada en Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150 Colonia Himno Nacional, Segunda Sección San Luis Potosí.

La Dirección de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural (DEIBI), tiene a su cargo los siguientes Departamentos:

- Departamento de Trámite y Control.
- Departamento de Educación Inicial Indígena.
- Departamento de Educación Preescolar Indígena.
- Departamento de Educación Primaria Indígena.
- Departamento Extensión Educativa y Programas Asistenciales.

La Dirección de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural es responsable de:
La recepción de la documentación de cualquier índole.

Realizar las tareas administrativas y de gestión con esmero y responsabilidad.

Impulsar el desarrollo de la capacitación y personalidad de los recursos humanos mediante acciones de formación como cursos, diplomados y actividades que ayuden a elevar la instrucción del personal, para mejorar el funcionamiento de la DEIBI.

El Director de la DEIBI realizara evaluaciones periódicas, aproximadamente cada 6 meses, permanente a todos los procesos de administración.

Presentar los presupuestos y planes operativos anuales, hasta el 30 de septiembre y los informes de actividades anuales, hasta el 31 de mayo de cada año.

Difundir permanentemente la gestión de la Dirección en forma interna y externa, por medio de reuniones mensuales con los Jefes de Zonas, Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos e integrantes de las Mesas Técnicas.

Contribuir a las normas que dicta la Ley del Servicio Profesional Docente en sus diferentes modalidades para el personal docente adscrito a la Dirección de Educación Indígena.

Supervisar y orientar los planes, proyectos y/o programas que se implementen para apoyar las acciones encaminadas a mejorar la atención de los servicios educativos y asistenciales en las casas y comedores Indígenas.

Coordinar, gestionar, supervisar y dar seguimiento a los trabajos de casas y Comedores del Niño Indígena, (Albergues Escolares Indígenas), Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena, Procuradurías de Asuntos Indígenas, Unidades de Radio Bilingüe y Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CISDEPI).

Diseñar propuestas pedagógicas específicas para el personal de Extensión Educativa con el propósito de contar con personal capacitado para desarrollar actividades pertinentes que favorezcan la inclusión, la equidad, y fomentar la identidad de cultural de los pueblos indígenas en apego a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Trabajar coordinadamente con la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y atender las necesidades y carencias de las Casas y Comedores del Niño Indígena.

Supervisar el correcto funcionamiento de las casas, Brigadas y demás centros de trabajo en base en el convenio de colaboración SEP-CDI.

Brindar orientación y capacitación al personal de Extensión y Programas Asistenciales para el desarrollo de sus actividades y garantizar que los alumnos beneficiarios reciban una atención de calidad.

Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento a todos los servicios de Extensión Educativa dependientes de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

Hoja No.: 4 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.1.1 se comisionó a los auditores Ma. Socorro Galván López y Teodoro Castillo Cebrian.

Se inició la revisión el día 28 de agosto 2020 y concluyó con la notificación del informe de resultados de auditoría con fecha de 15 de diciembre 2020.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro Sinóptico No1 Concepto e Importes Revisados

Ingresos	\$ 2,510,805.70
Egresos	\$ 2,510,805.70
Fiscalizado	\$ 5,021,611.40

II.2 Objetivo

Verificar los planes, proyectos y/o programas que se implementaron para apoyar las acciones encaminadas a mejorar la atención de los servicios educativos y asistenciales en las casas y comedores Indígenas, la utilización de los recursos sean en forma eficiente ; el logro de los objetivos y metas de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados para determinar el grado de Economía, Eficiencia con apego a laa normatividad, vigente que comprende el ejercicio 2019.

II.3 Alcance

El alcance programado en PAA 2019 fue del 60 %.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

111.1 Con oficio CGE/OIC-067/2020 de fecha 29 de enero 2020, solicitamos a la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, relación de documentos anexa al presente oficio, la cual se proporcionó.
Con oficio No. DEIBI/065/2020, de fecha febrero 17 de 2019, que se señala a continuación:

111.2 MARCO LEGAL

- Nombramiento del Mtro. Abel Reyes Hernández de fecha 01 de marzo 2018.
- Organigrama y Manual de Procedimiento.
- Normatividad Aplicable.

111.3 RECURSOS FINANCIEROS

- Presupuesto estatal autorizado 2019 de la Dirección de Educación Indígena, Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena, Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígena, Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e investigaciones Pedagógicas, Departamento de Educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena.
- Relación de Programas federales y estatales con importe de apoyo económico y concepto por el que fue ejercido.
- Relación por escuela o centro de trabajo que fueron beneficiados por los apoyos federales y/o estatales.
- Requisiciones 22719,22721 y 22722 del programa DA06E1 en el ejercicio 2019.
- Plan Anual de Trabajo 2019 de Educación Primaria Indígena, del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- Se solicitó mediante oficio CGE/OIC-SEGE-134/2020 a la Coordinación de Recursos Financieros, a cargo de la Lic. Minerva Iruzo Hernández. Documentación 2019 como son: Estado de presupuesto federal (transferencias presupuestales), Requisiciones, Orden de Compra, Factura, Entrada de almacén, Salida de Almacén, Contratos, Solicitudes de pago y Transferencias a Cuentas de terceros de los siguientes programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Importe asignado \$ 3,426,178.94, Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena, Importe asignado \$269,000.00 y el Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Importe asignado \$410,000.00.
- Con oficio DA/CGRF/273/2020, de fecha 11 de marzo 2020, la Coordinación General de Recursos Financieros, a cargo de la Lic. Liz Minerva Iruzo Hernández, proporcionó a este Órgano Interno de Control la información y documentación de manera física.

De lo anterior analizado, se llevó a cabo el estudio de la documentación de la cual se determinó 2 (dos) Cédulas Preliminares que a continuación se detallan:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 6 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

Se notificó al Mtro. Abel Reyes Hernández, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural en oficio número CGE/OIC/SEGE/0371/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, Cédulas de Resultados Preliminares Número 1 y 2, en lo que corresponde a la **Cédula Preliminar No.1** se solicitó lo siguiente: Como resultado de la auditoría, en lo que corresponde al Programa DH05D1 del Nivel Educativo (Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígena) por el Ejercicio Fiscal 2019. Se determinó una muestra por los conceptos por lo que fue ejercido el recurso; en Tramite de Solicitudes de Pago como es, compra de combustible para preparación de alimentos así también abarrotes para la preparación de alimentos de los alumnos Internos del CISDEPI. Vista en anexo 1. Se solicita al Mtro Abel Reyes Hernández, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, ordene a quien corresponda para que proporcione a este Órgano Interno de Control, Registro de alumnos Internos beneficiados con los alimentos señalados en anexo 1, en el Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Ejercicio Fiscal 2019, requerida para la justificación del gasto. La Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, con oficio **DEIBI/0226/2020** de fecha 17 de noviembre de 2020, proporciono la documentación en CD de los Registros de alumnos internos en el CISDPI Ejercicio Fiscal 2019. Por lo que esta **Cédula Preliminar 1** se encuentra solventada. Respecto a la **Cédula Preliminar 2** se solicitó lo siguiente: Como resultado de la auditoría, Origen de Recurso: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena por el Ejercicio Fiscal 2019, Se determinó una muestra de Pagos de Órdenes de Compra por concepto de Servicio de Congresos y Convenciones, concepto de justificación Elaboración de los Libros de Texto Gratuitos de 1 y 2 en la Lengua Tenek , Revisión y conclusión Finales de los Libros, Taller de Programa de Estudios Tének y Xi'iyu", y Foro encuentro de lectores y escritores una mirada a la cosmovisión (Vista en anexo 3) Se solicita al Mtro Abel Reyes Hernández, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, solicite a quien corresponda y proporcione a este Órgano Interno de Control, documentación comprobatoria: Relación del personal que asistió a talleres y foro antes mencionados que contenga: nombre, cargo/centro de trabajo, nivel. Y firma. (Vista en anexo 3) La Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, con oficio **DEIBI/0226/2020** de fecha 17 de noviembre de 2020, proporciona documentación impresa: **A) Oficio DEPI/134/2020 del Departamento de Primaria Indígena**, en relación al foro efectuado "Encuentro de lectores y escritores una mirada a la cosmovisión Xi'iyu", con número de requisición 23408, **B) Relación del personal que asistió al foro "Encuentro de lectores y escritores una mirada a la cosmovisión Xi'iyu"**, **C) Oficio DEPI/135/2020 del Departamento de Primaria Indígena** en relación a la situación de los talleres que están pendientes de realizar con números de requisición: 24386,23449,23759, 24391 y 23440. **D) Relación del personal que ha asistió al taller "Programa de estudios Tének y Xi'iyu",** correspondiente a las requisiciones 24268 24334. Así también hace del conocimiento a este Órgano Interno de Control que referente a los talleres que se encuentran pendientes de realizarse debido a la pandemia (COVID-19) en cuando se restablezcan las actividades de manera normal se programarán dichos eventos de acuerdo a las indicaciones que emita la Dirección General de Educación Indígena y las autoridades del sector Salud. Para estar en condiciones de su aplicación y Posteriormente informaran del seguimiento con la documentación correspondiente. por lo consecuente la Cédula Preliminar 2 se encuentra solventada.

Se solicitó a la encargada provisional del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, L.E.E MARIA ELENA RODRIGUEZ SALADO, aclare y justifique motivo por el cual no se han efectuados los Talleres pendientes. Mediante Oficio DEB-0612/2020 de fecha noviembre 17,2020, informa al Órgano Interno de Control lo siguiente: Derivado del proceso de fiscalización a la cuenta pública 2019, del Programa Para la Inclusión y la Equidad Educativa por parte de la Auditoría Superior del Estado, le informo que los eventos pendientes planeados en el Plan Anual de Trabajo del PIEE en el tipo de apoyo Fortalecimiento Académico a realizarse en el ejercicio 2019, fueron solicitados por parte de la Dirección General de Educación Indígena desde la realización de PAT pero Dada la realización del PAT, pero dada la contingencia sanitaria COVID 19 no se han realizado las actividades planeadas en la agenda de trabajo, mismas que quedaron comprometidas, estando en espera de indicaciones y de



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Hoja No.: 7 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Cumplimiento y Financiera

que se permita llevarlas a cabo, ya que, coordinadas por la DEGI, (Se anexa correos electrónicos). A continuación, se mencionan los Talleres pendientes:

Fecha CFDI	No. CFDI	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe Edo. De Cuenta
16-12-2019	1BFE4F-610	Servicios integrales de Turismo y Gastronomía Minas del Real, S.A.	Hospedaje en habitación doble (50) alimentos, desayuno (200), comida (200), cena (200), Taller "Libros de texto gratuitos de 1° y 2° lengua Tének" Participantes 100.	\$198,000
16-12-2019	3C0DEF609	Servicios integrales de Turismo y Gastronomía Minas del Real S.A.	Hospedaje sencillo 80, doble 144 y alimentación desayuno 416, comida 234, cena 368. Taller "Elaboración de los libros de texto gratuitos de 1° y 2° lengua Tének".	\$493,032
18-12-2019	736DFF-838	Viaje con Tlachtlí, S.A de C.V.	Hospedaje doble (216), alimentos desayuno (552), comida (414) cena (552).Taller de libros gratuitos para 1°y 2° lengua Tének Oficio DEB-1176/2019 Septiembre 09,2019.	\$745,128
18-12-2019	3E4A3F-839	Viaje con Tlachtlí, S.A de C.V.	Hospedaje doble (120), alimentos desayuno (312), comida (234), cena (312), Taller del programa de estudios Tének y Xi'luuy". Oficio DEB-1175/2019 Septiembre 9,2019.	\$423,096
21-12-2019	2*60E	Luis Manuel Reyna Padrón	Hospedaje (50), alimentación desayuno (49) cena (49), Taller "Elaboración de los libros de texto gratuitos de 1° y 2° lengua Tének" Oficio DEB-1693/2019 Diciembre3,2019.	\$93,810

➤ Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando 5 talleres pendientes de realizarse.

Por lo anterior expuesto, se recomienda a el Mtro Abel Reyes Hernández, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, ordene a quien corresponda para que en cuanto se realicen los Talleres pendientes informe y presente a este Órgano Interno de Control, Relación del personal que asistió a talleres que contenga: nombre, cargo/centro de trabajo, nivel y firma. y/o documentación de reintegros efectuados a la cuenta pública 2019. Con el objetivo de que no se presenten deficiencias para efectos de rendición de cuentas y transparencia, y continúe apegándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en el Art. 6 la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 8 de 8
No. de auditoría: 1.1.1.1


Dependencia: S.E.G.E. **Unidad Auditada:** Cumplimiento y Financiera

No omitimos mencionar que las recomendaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independiente las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.


Atentamente.

Validación del Contenido del Informe


C.P. Ma. Socorro Galván López
Auditora Interna


Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.




Tec. Teodoro Castillo Cebrian
Auditor Interno

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA S.E.G.E.

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-067/2020
AUDITORÍA NÚMERO: 1.1.1.1

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño y Financiera de acuerdo al PAT 2020

Enero 29, 2020

ABEL REYES HERNÁNDEZ

Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural

Presente



Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º y 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos auditores de la Contraloría General del Estado; acuerdo por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Desempeño y Financiera, artículo 11 inciso a) del citado manual, con clave 1.1.1.1 a la Dirección General de Educación Bilingüe e Intercultural, referente a los recursos financieros, FONE y otros apoyos sean comprobados conforme a la normatividad del Ejercicio 2020.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C.C. MA SOCORRO GALVÁN LÓPEZ Y TEODORO CASTILLO CEBRIAN, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de examinar y verificar que los Recursos Materiales destinados a los planteles educativos se hayan entregado a sus beneficiados, la utilización de los recursos sean en forma eficiente; el logro de los objetivos y metas de manera Eficaz y congruente con una orientación a resultados para determinar el grado de Economía, Eficacia, Eficiencia con apego a la normatividad, vigente que comprende el ejercicio 2019.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo 1 de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

JUAN RAMON NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
MARCELA GILDA DIAZ FIBRRO - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
SANDRA ROJAS RAMIREZ - Directora de Administración de la SEGE.
GAUDENCIO MEDALLIN HERVERT - Director de Educación Básica - SEGE.
EXPEDIENTE - MINITARIO
LICJRN/magf/tec

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4988000

www.slp.gob.mx



Recibí
29-01-20
[Signature]

ANEXO 1

Relación de información y documentación requerida a la Dirección General de Educación Bilingüe e Intercultural.
En oficio CGE/OIC- 0-SEGE-/2020.

- Nombramiento del Director de General de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.
- Organigrama y Manual de Procedimientos autorizado.
- Presupuesto Anual autorizado estatal y federal.
- Normatividad aplicable
- Relación de Programas Federales y Estatales que contenga importe de apoyo económico y concepto por el que fue ejercido
- Relación por escuela que fue beneficiada por cada apoyo federal y/o estatal que contenga: concepto del apoyo clave, nombre, domicilio del Centro Educativo, estadística de grupos (alumnos) que fueron beneficiados

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia sea turnada la documentación a los auditores comisionados con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.